SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día diecinueve de Noviembre del dos mil diecinueve, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
II. Instalación legal de la sesión.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Análisis y Aprobación del reglamento de turismo extoraz.
V. Análisis y Aprobación de la actualización del reglamento municipal de turismo.
VI. Asuntos generales.
VII. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor y la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad. En el **Cuarto punto** del orden del día, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, Menciona que recibió oficio por parte del Ing. Jhoan Salvador Olvera Córdova, director del departamento de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Qro. Para someter ante el cabildo el análisis y aprobación del reglamento de turismo extoraz.

Pregunta el presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que si dicho reglamento ya fue analizado por las diferentes dependencias involucradas como lo es SECTUR, CONANP, SEMARNAT, etc. A lo que la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, sede el uso de la voz al Ing. Jhoan Salvador Olvera Córdova, director del departamento de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Qro. Para que explique al cabildo sobre el reglamento y si ya han sido analizados por las diferentes dependencias de índole estatal. A lo que comenta el Ing. Jhoan Salvador Olvera Córdova, director del departamento de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Qro. que dicho reglamento ya ha sido analizado y a su vez aprobado por las dependencia excepto por la dirección de turismo del estado (SECTUR), ya se les envió el documento , pero no se ha recibido ninguna respuesta afirmativa o negativa, manifiesta el presidente municipal, Isidro Garay Pacheco, que aunque el municipio es autónomo se requiere el visto bueno de las dependencias anteriormente mencionadas en especial por turismo del estado, por lo cual propone al cabildo, que se espere a que SECTUR emita su resolución para que este cuerpo colegiado pueda dar una aprobación a dicho reglamento de turismo extoraz. Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, a que SECTUR emita su resolución para que este cuerpo colegiado pueda dar una aprobación a dicho reglamento de turismo extoraz.

En el **Quinto punto** del orden del día, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, Menciona que recibió oficio por parte del Ing. Jhoan Salvador Olvera Córdova, director del departamento de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Qro. Para someter ante el cabildo el análisis y aprobación de la actualización del reglamento municipal de turismo. Pregunta el

Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que si dicho reglamento ya fue analizado por las diferentes dependencias involucradas como lo es SECTUR, CONANP, SEMARNAT, etc. A lo que la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, sede el uso de la voz al Ing. Jhoan Salvador Olvera Córdova, director del departamento de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Qro. Para que explique al cabildo sobre el reglamento y si ya han sido analizados por las diferentes dependencias de índole estatal. A lo que comenta el Ing. Jhoan Salvador Olvera Córdova, director del departamento de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Qro. que dicho reglamento ya ha sido analizado y a su vez aprobado por las dependencia excepto por la dirección de turismo del estado (SECTUR), ya se les envió el documento , pero no se ha recibido ninguna respuesta afirmativa o negativa, manifiesta el presidente municipal, Isidro Garay Pacheco, que aunque el municipio es autónomo se requiere el visto bueno de las dependencias anteriormente mencionadas en especial por turismo del estado, por lo cual propone al cabildo, que se espere a que SECTUR emita su resolución para que este cuerpo colegiado pueda dar una aprobación de la actualización del reglamento municipal de turismo, Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, a que SECTUR emita su resolución para que este cuerpo colegiado pueda dar una aprobación de la actualización del reglamento municipal de turismo.

En el **sexto punto del orden del día**, comenta la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que en asuntos generales, sede el uso de la voz al presidente municipal, Isidro Garay Pacheco, informa al cuerpo colegiado que se recuperó el edificio que pertenecía a obras públicas, los cuales

ya están laborando en dicho lugar, así mismo les comenta que ya se había destinado un terreno en el barrió la loma para dicha dependencia , a lo cual propone al cabildo que ese predio sea donado para la realización del museo municipal, Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD.

Como **Séptimo y último punto del orden de día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la vigésima Octava Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos del día Diecinueve de Noviembre del año dos mil diecinueve, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gaytán
Síndico Municipal

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento